

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28564 PINTURAS ABAL DECORACIÓN, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 904/11, ejecución 5/12, seguido a instancia de don Fernando Lozano Lorenzo contra Pinturas Abal Decoración, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 17 de septiembre de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Pinturas Abal Decoración, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.200 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2012.- Sr. Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A120071575-1